

"Impulsado por estas consideraciones, tengo la honra de suplicar al Senado, que previos los trámites legales se sirva dispensar su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEY.

"Artículo único. No podrán ser destituidas ni suspensas en el ejercicio de sus funciones las autoridades constitucionales de los Estados, á virtud de la declaracion en estado de sitio, que res-

Sesion del dia 6 de Octubre de 1876.

Presidencia del C. Peniche.

A las cuatro y cuarto de la tarde, se pasó lista resultando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Carvajal, Clavería, Cueto, Cervantes, Dondé, Flores, García Alberto, Goytia, Izunza, Lémus, Lerdo, Lláven, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Ramirez, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Robert, Rincon Gallardo, Salas, Saavedra, Urqueta, Viezca, Vidaña, Velez, Verdugo y Vicencio.

Abierta la sesion se dió lectura á la acta de la verificada el dia anterior y puesta á discusion sin ella se aprobó.

La secretaría dió cuenta con las siguientes comunicaciones:

De la Cámara de Diputados, remitiendo el expediente relativo á la cons-

pecto de los mismos Estados haga el Ejecutivo de la Union.

"Salon de sesiones de la Cámara de Senadores. México, Noviembre 15 de 1875.—Como representante único del Estado de Zacatecas, *M. Ruelas.*"

A las comisiones de Puntos Constitucionales y Guerra.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en secreta de Reglamento.

Comunicaciones.
truncion de dos fuentes en el arroyo de los Comales y otro en el del *Escribanillo*, ambos en el Estado de Veracruz.

A la comision de Industria.

Del Ministerio de Fomento avisando quedar enterado de que para el lunes próximo está señalada la discusion del dictámen referente á la revalidacion de la ley de 14 de Diciembre de 1874 que solicita la compañía del ferrocarril de Tehuantepec.

A sus antecedentes.

Del gobierno del Estado de Tabasco remitiendo los decretos expedidos por el mismo en 4 y 16 de Agosto del corriente año.

Recibo y al archivo.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 7 de Octubre de 1876.

Presidencia del C. Peniche.

Segunda lectura del dictámen de las comisiones de Puntos Constitucionales y Guerra que consulta no es de aprobarse el proyecto de ley del C. Ruelas.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, estando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Buelna, Clavería, Cueto, Cervantes, Carvajal, Dondé, Flores, García Alberto, Goytia, Hernandez, Izunza, Jáuregui, Lémus, Lerdo, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Ramirez, Rojas, Ruelas, Rul, Rincon Gallardo, Robert, Salas, Sanchez Azcona, Urqueta, Viezca, Velez, Verdugo y Vicencio.

Se abrió la sesion y en seguida se dió lectura al acta de la verificada el dia anterior la que puesta á discusion sin ella se aprobó.

El C. SECRETARIO.—Dictámen presentado por la mayoría de las comisiones de Puntos Constitucionales y Guerra que consulta "no es de tomarse en consideracion el proyecto de ley presentado por el C. Ruelas, proponiendo que no pueden ser suspensos en el ejercicio de sus funciones las autoridades constitucionales de los Estados, en virtud de la declaracion de sitio que respecto de ellos haga el Ejecutivo de la Union."

Segunda lectura y á discusion para el miércoles 10 del presente mes.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

Sesion del dia 9 de Octubre de 1876.

Presidencia del C. Carvajal.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, resultando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Clavería, Cueto, Cervantes, Carvajal, Dondé, Fernandez, Flores, García

Alberto, Goytia, Hernandez, Izunza, Lémus, Lerdo, Lláven, Mendoza, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Ramirez, Rojas, Ruelas, Ramirez José H., Rincon Gallardo, Robert,

Salas, Sanchez Azcona, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez y Vicencio.

Se abrió la sesion dándose lectura al acta del dia 7 del actual, que puesta á discusion sin ella se aprobó.

El C. SECRETARIO.—El C. Presidente de la Cámara me manda anunciar que por no haberse recibido aún la impresion del dictámen de la comision de Industria, cuya discusion estaba seña-

lada para hoy, se difiere para el miércoles próximo.

Asímismo que la discusion del dictámen de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Guerra, tendrá lugar mañana conforme está anunciado.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion pública para entrar en secreta de Reglamento.

Junta celebrada el dia 10 de Octubre de 1876.

Presidencia del C. Carvajal.

A las cuatro y cuarto de la tarde se pasó lista y resultaron presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Clavería, Cueto, Cervantes, Carvajal, Dondé, Fernandez, Flores, García Alberto, Hernandez, Izunza, Jáuregui, Llávén, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Ramirez, Rojas,

Rul, Ramirez José H., Rincon Gallardo, Robert, Salas, Urueta, Viezca, Velez, Verdugo y Vicencio.

Faltaron con aviso los CC. Goytia, Lémus, Lerdo y Saavedra, y sin él los CC. Ruelas, Sanchez Azcona y Vidaña.

El C. SECRETARIO.—No hay *quorum*.

El C. PRESIDENTE.—Se disuelve la junta.

Sesion del dia 11 de Octubre de 1876.

Presidencia del C. Peniche.

Comunicaciones.—Primera lectura de un dictámen de la comision de Industria que consulta no es de aprobarse la iniciativa para establecer una línea telegráfica de Salvatierra al Valle de Santiago.—Voto particular del C. Dondé relativo á la incompatibilidad de empleos de instruccion pública.—Discusion del dictámen de las comisiones de Puntos Constitucionales y Guerra que consulta no es de tomarse en consideracion la iniciativa que el C. Ruelas presentó en 15 de Noviembre del año anterior; aprobado.

A las cuatro de la tarde se pasó lista, resultando presentes los CC. Aguirre, Azpíroz, Balandrano, Blanco, Buelna, Clavería, Cueto, Cervantes, Carvajal, Fernandez, Flores, García Alberto, Goytia, Hernandez, Izunza, Jáuregui,

Lémus, Lerdo, Llávén, Mendoza, Mercado, Núñez, Parada, Peniche, Perales, Peon Contreras, Ramirez, Rojas, Ruelas, Rul, Ramirez José H., Rincon Gallardo, Robert, Salas, Sanchez Azcona, Saavedra, Urueta, Viezca, Vidaña, Velez, Verdugo y Vicencio.

Abierta la sesion se dió lectura á la acta de la verificada el dia 9 del actual. Puesta á discusion sin ella fué aprobada.

La secretaria dió cuenta con una comunicacion de la Cámara de Diputados remitiendo el expediente relativo al proyecto de ley sobre facultades extraordinarias y suspension de garantías individuales.

A las comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernacion.

El C. SECRETARIO.—Se han presentado los siguientes dictámenes:

“Comision de Industria.—La comision ha examinado el expediente remitido de la Cámara de Diputados, relativo al establecimiento de una línea telegráfica que una la poblacion de Salvatierra con la del Valle de Santiago, pasando por Yuriria, en el Estado de Guanajuato, y le es sensible no poder dictaminar en el mismo sentir que lo ha hecho dicha Cámara. Las razones que inclinan á la comision á consultar una resolucion negativa, se encuentran en mucha parte consignadas en el mismo dictámen de la comision de la Cámara de Diputados: en él se asienta, que existe ya la comunicacion telegráfica entre Salvatierra y Salamanca; que existe un ramal á la Villa del Valle de Santiago, y que lo que hoy se hiciera seria “duplicar la línea, solo para hacer partícipe á la importante poblacion de Yuriria en todos los beneficios que resultan de la comunicacion instantánea con el mundo entero.”

“La comision estima, que ubicado el pueblo de Yuriria inmediato á poblaciones en donde existe oficina telegrá-

fica, como son el Valle, Cuitzeo, Acámbaro y Salvatierra, segun asienta la comision, está en aptitud de gozar de las ventajas que hoy se le quieren proporcionar, con solo que, consultando los recursos de la localidad, establezca una pequeña línea de cinco leguas, á lo más, que se una con cualquiera de los lugares indicados.

“Cree la comision, que si bien es conveniente que todas las líneas telegráficas pertenezcan al Gobierno, mientras esto no pueda hacerse, debe dejarse á las localidades de menor importancia el establecimiento de las pequeñas líneas, tales como la de que hoy se trata, máxime en el actual estado de la hacienda pública.

“Por tales consideraciones, la comision somete á la deliberacion de la Cámara la siguiente

PROPOSICION.

“No es de aprobarse la iniciativa que consulta el establecimiento de una línea telegráfica de Salvatierra al Valle de Santiago, pasando por Yuriria.

“Sala de comisiones del Senado. México, Octubre 11 de 1876.—J. H. Ramirez.—F. Vidaña.”

Primera lectura é imprímase.

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Rul.

El C. RUL.—Tengo el honor de manifestar á la Cámara, que no he suscrito el dictámen á que se acaba de dar lectura, porque en mi concepto siempre que se trate de fomentar las vías de comunicacion, ya sea de un Estado á la capital de la República, ya del pueblo más remoto que se ponga en comunicacion con otro cualquiera, ningun esfuerzo, ningun sacrificio por grande que sea, debe excusarse por tal de obtener la ventaja de la pronta comuni-